Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 18 de febrero de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 118/2011:

VISTO:

El Dictamen Nº 05 de fecha 17 de febrero de 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 06/2011 PARA LA ALQUILER DE GRUA,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **SRA. NORMA SOLEDAD ORTIZ ACOSTA:**
Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de grúa asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes).**

2.) **TALLER MECANICO SAN AGUSTIN de Marcelo Sanabria:**
Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de grúa asciende a la suma de **Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes).**

3.) **SR. RAFAEL CACERES:**
Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el alquiler de grúa asciende a la suma de **Gs. 25.300.000 (veinticinco millones trescientos mil guaraníes).**

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: …"Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas. Que, las ofertas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. La oferta presentadas por el **SEÑOR RAFAEL CACERES,** ha presentado la totalidad de los documentos solicitados en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado, y corresponden al monto total mas bajo, así mismo su oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicho rubro a más de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. Que, este Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación de la presente Contratación Directa a favor del SR. RAFAEL CACERES, por la suma total de Gs. 25.300.000 (veinticinco millones trescientos mil guaraníes),** a través de CONTRATO ABIERTO. **Es nuestro dictamen. Es nuestro Dictamen". SIC.** ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor **del SR. RAFAEL CACERES, por la suma total de Gs. 25.300.000 (veinticinco millones trescientos mil guaraníes).** ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 06/2011 PARA LA ALQUILER DE GRUA, a favor del SR. RAFAEL CACERES, por la suma total de Gs. 25.300.000 (veinticinco millones trescientos mil guaraníes).** ----------

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato Abierto correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularan las condiciones para el alquiler de la grúa, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

María Elena González de Cyncar
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal